

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 31 de marzo de 2017, en el cantón Quito, en la oficina No. 401 ubicada en la Av. Amazonas 4545 y Alfonso Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 4, se reúnen los accionistas de la compañía PUNTONET S.A.

Se propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor Juan Francisco Almeida en calidad de Secretario Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia y en adelante, Preside la sesión la señora María Teresa Quiroz, en su calidad de apoderada del señor Enrique Quiroz, Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Juan Francisco Almeida.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 14h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;**
2. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al examen de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 y Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2017.**
3. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2016;**
4. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;**



5. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016 y aumento de capital de la compañía;**
6. **Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;**
7. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;

Se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, sin embargo, el señor Secretario Ad Hoc da lectura a dicho informe. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento del informe de Auditoria Externa correspondiente al examen de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 y Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2017.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Se otorga la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación. Sin que esto ocurra el Presidente de la Junta propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia indica que a la presente fecha no se ha podido seleccionar una firma de auditoría externa a efectos de que realice la auditoría para el ejercicio del año 2017. En tal virtud, se deja constancia que la Junta se reunirá posteriormente para conocer y tratar sobre este punto específico.



3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2016

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016 y aumento de capital de la compañía;

Presidencia mociona, considerando los objetivos de crecimiento de la compañía, que de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 por UN MILLON QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'522.817,42), se proceda a capitalizar por reinversión de utilidades, el valor de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 600,000.00), previo el cumplimiento del proceso tributario y jurídico del caso.

En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
Globtelecom LLP	\$ 396.000,00	\$ 594.000,00	\$ 990.000,00	99%
Juan Enrique Quiroz	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00	\$ 10.000,00	1%
TOTAL	\$ 400.000,00	\$ 600.000,00	\$ 1'000.000,00	100%

Como consecuencia del aumento, se reformará el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: El capital social de la compañía es de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'000.000,00), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. ACCIONES	CAPITAL USD	PORCENTAJE
Globtelecom LLP	\$ 990.000,00	\$ 990.000,00	99%
Juan Enrique Quiroz	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	1%
TOTAL	\$ 1'000.000,00	\$ 1'000.000,00	100%

La diferencia de NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 922.817,42) de utilidad neta, Presidencia mociona que este valor no sea repartido y se mantenga por el momento en la compañía.

Toma la palabra la representante de GLOBTELECOM quien propone se eleve a moción aprobar la propuesta de Presidencia salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

De esta manera se declara que es resolución de la Junta aprobar el aumento de capital (USD600.000,00) en los términos anteriores y dejar la diferencia (USD 922.817,42) como Resultados Acumulados.

6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;

Presidencia informa que a la presente fecha no se ha podido seleccionar aun al comisario principal y suplente para la compañía a efectos de la fiscalización del

ejercicio fiscal 2017. En tal virtud, la Junta se reunirá posteriormente para tratar este punto específico y seleccionar al comisario principal y su suplente.

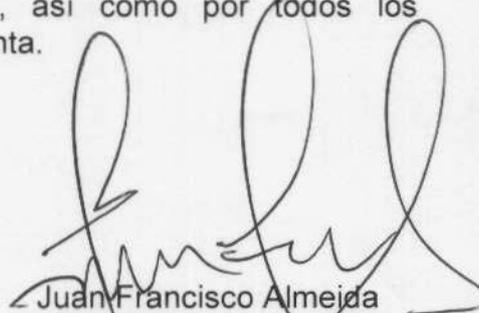
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario Ad Hoc, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 14h30 se levanta la sesión.


María Teresa Quiroz
PRESIDENTE


Juan Francisco Almeida
SECRETARIO AD HOC

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
GLOBTELECOM LLP. Representada por su apoderado, Sr. María Teresa Quiroz	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	396.000	
JUAN ENRIQUE QUIROZ, representado por María Teresa Quiroz	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	4.000	